



Chiriguana, Diciembre Veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA:	SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE ALEJANDRO ROSADO CASTRILLO
DEMANDANTE:	ROSALBA Y MARTIN ROSADO URREA Y OTROS
RADICACIÓN:	20178-3184-001-2018-00154-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE SOLICITUD

Procede el despacho a resolver el memorial suscrito por la Dra. YENNIS VANESSA SALAZAR ZABALETA, la cual sustituye el poder a ella concedido.

Este despacho acepta la sustitución del poder que realiza la Dra. YENNIS VANESSA SALAZAR ZABALETA, al Dr. DUBER ALFONSO AGUILAR CASTAÑO, de conformidad con el memorial presentado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
be5fa82c1bce7fb82e718d32bd32002e9foc93fee8f3405c1c707cc437845e68
 Documento generado en 23/12/2020 01:56:48 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**